



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

RESOLUCION PRESIDENCIAL

DON JULIO CÉSAR MARTIN GARCÍA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres),

Considerando la Resolución de Alcaldía número 2019/0186 de fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de dos (2) trabajadores, con carácter laboral temporal, con cargo a la subvención otorgada por la Dirección General de Empleo en el marco del Decreto 131/2017, de 1 de Agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizado el plazo de subsanación de documentación, conforme al Decreto de Alcaldía 2019-0202 de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve y presentada la documentación por los siguientes aspirantes: PALMIRA CÁCERES RUIZ (Registro 2019-E-RC-934 20/5/2019), ANTONIO PALOMO CÁRRERE (Registro 2019-E-RC-935 20/05/2019), ANGEL ARIAS MANZANO (Registro 2019-E-RC-955 21/05/2019), MARIA OLA ARIAS MANZANO (Registro 2019-E-RC-957) y RAFAEL ARIAS MANZANO (2019-E-RC-959), y atendiendo a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

Conocidas las obligaciones contenidas en la normativa reguladora de la subvención otorgada por la administración regional, especialmente en lo referente a los plazos de formalización de las contrataciones subvencionables con cargo al programa (Art. 12 del Decreto 287/2015, de 23 de octubre y apartado tercero de la Resolución de 25 de Noviembre de la Dirección General de Empleo).

Visto lo que antecede, y en virtud de la potestad que la legislación me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos admitidos y definitivamente excluidos para participar en la selección de dos (2) trabajadores con cargo a la subvención otorgada por la Dirección General de Empleo en el marco del Programa de Empleo Social, cuya relación figura en el anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en la próxima sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor, D. Roberto Carrodegas Méndez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

A N E X O



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS

| DNI | CANDIDATO | Registro de entrada | Puesto de Trabajo Solicitado |
|-----------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 09049***N | SARA VELASCO SÁNCHEZ | 2019-E-RC 859 13/05/2019 | PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES |
| 76009***B | ANGEL ARIAS MANZANO | 2019-E-RC-881 14/05/2019 | PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES |
| 76009***X | MARIA DE LAS OLAS ARIAS MANZANO | 2019-E-RC 882 14/05/2019 | PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES |

LISTA DE CANDIDATOS DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS

| DNI | CANDIDATO | Registro de entrada | Puesto de Trabajo Solicitado | Motivo de exclusión/mejora |
|-----------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|
| | | | PEON SERVICIOS MÚLTIPLES | |
| 03891***P | ANTONIO PALOMO CARRERE | 2019-E-RC 860 13/05/2019 | X | Acreditación del carné de conducir B en vigor, conforme a la base tercera de la convocatoria (3.15) Aportar Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. Certificado, en su caso, del Servicio Estatal Público de Empleo (SEPE) acreditativo de la no percepción de ninguna otra de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que conviven con el solicitante, referidos a los últimos 12 meses anteriores a la fecha de la convocatoria. |
| 03870***L | PALMIRA CÁCERES RUÍZ | 2019-E-RC 861 13/05/2019 | X | No acredita posesión del carné de conducir B en vigor, conforme a las bases de la convocatoria (4.15) |
| 76014***A | RAFAEL ARIAS MANZANO | 2019-E-RC 855 14/05/2019 | X | No acredita posesión del carné de conducir B en vigor, conforme a las bases de la convocatoria (4.15) |



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

| | | | | |
|------------|----------------------------|--------------------------------|---|---|
| 770250***J | NOREDDINE MBITIL MBITIL | 2019-E-RC 883 14/05/2019 | X | <p>No acredita condición de no ser beneficiario ni perceptor de prestación contributiva por desempleo (Base 3.8)</p> <p>No acredita nivel de rentas o ingresos de cualquier naturaleza de la unidad de convivencia en los límites establecidos en la base tercera de la convocatoria. – NO Cumplimentar ANEXO III de la unidad familiar referidos a los ingresos de la unidad familiar en los últimos 12 meses anteriores a la fecha de la convocatoria, aportar, en su caso, documentación justificativa de estos ingresos.</p> <p>No acredita posesión del carné de conducir B en vigor, conforme a las bases de la convocatoria (4.15)</p> |
| 04166***B | VICTOR PASCUAL CARO | 2019-E-RC 879 14/05/2019 | X | <p>No acredita condición de no ser beneficiario ni perceptor de prestación contributiva por desempleo (Base 3.8)</p> <p>No acredita nivel de rentas o ingresos de cualquier naturaleza de la unidad de convivencia en los límites establecidos en la base tercera de la convocatoria.</p> |



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227